

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 1003/2022-STJ

RESOLUCION N° 311/2022-PG

Viedma, 15 de diciembre de 2022.

VISTO el Expte. N° IRH22-83, caratulado: **"JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL S/CONTRATACIÓN-RH (8) AGENTES, y**

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita el traslado transitorio de la agente de la Fiscalía N° 5 de la 1ra. Circunscripción Judicial y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, Oficial Mayor Sofía Antonella RICKERT, al Juzgado Electoral Provincial de la referida localidad, por los motivos esgrimidos y fundados a fs. 7/11.

Que el titular del organismo donde presta servicios la agente, Dr. Fabricio BROGNA y el Sr. Juez del Juzgado Electoral Provincial, Dr. Carlos DA SILVA, han tomado debida intervención y han manifestado su conformidad al respecto.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente el traslado propuesto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3, Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Y LA PROCURACIÓN GENERAL

RESUELVEN:

Artículo 1º.- Disponer en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial el traslado transitorio de la agente Oficial Mayor Sofía Antonella RICKERT (DNI: 36.850.217) desde la Fiscalía N° 5 al Juzgado Electoral Provincial, ambos con asiento en la localidad de Viedma, a partir del 01/02/2023 y hasta el 30/04/2023 .

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y a los Organismos involucrados y oportunamente archívese.

CRESPO
Jorge Oscar

Firmado digitalmente
por CRESPO Jorge Oscar
Fecha: 2022.12.15
18:31:26 -03'00'

BAROTTO Sergio
Mario

Firmado digitalmente por
BAROTTO Sergio Mario
Fecha: 2022.12.15 12:59:26 -03'00'